

SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS INTEGRADAS

(2 de septiembre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el **1 de julio de 2021** a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas** cuyo objeto es *“Estimular la creación de una puesta en escena alternativa, de tendencia experimental, diseñada para escenificarse, tanto en espacios abiertos como cerrados, que integre las actividades asociadas a la música, la danza y el teatro.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 21 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas** a través de las artes escénicas con un total de cuarenta y seis (46) propuestas recibidas.
3. El día 4 de agosto de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 9 de agosto de 2021 se publicó el informe final de verificación. El 20 de agosto de 2021 se publicó una aclaración al informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** treinta y siete (37) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** nueve (9) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150152651, 26 de agosto de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la descripción de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe explicar las especificaciones técnicas, las estrategias del ensamblaje interdisciplinar, los planteamientos escenoplásticos, entre otros, que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	30	Descripción de la coherencia en la estructura del proyecto y descripción de los aspectos técnicos que rodean y soportan la propuesta del montaje
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	30	Descripción del cronograma y el presupuesto
Video descripción de la propuesta	Video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se exprese la idea, síntesis y aspectos más destacados del evento respondiendo las siguientes preguntas: 1. ¿Quién es el artista o la entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar este evento en Medellín? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores?	10	Video
Pertinencia y enfoques diferenciales	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria.	20	Descripción del impacto de la propuesta en la comunidad
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto	10	Plan de socialización
TOTAL		100	

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Vanessa Duarte Mesa	JURADO 2 Juan David Hernández Escobar	JURADO 3 Maryori Eugenia Arias Ruiz	PUNTAJE FINAL
1	657-028	AÑO VIEJO	JOHANS MORENO	1017182096	93	95	96	94,67

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Vanessa Duarte Mesa	JURADO 2 Juan David Hernández Escobar	JURADO 3 Maryori Eugenia Arias Ruiz	PUNTAJE FINAL
			BETANCUR					
2	657-012	TANGO... AYER, HOY Y SIEMPRE	CORPORACION FANTASIA ARGENTINA TANGO	901148946-7	93	91	90	91,33
3	657-025	PELELES	CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ	1037604431	87	90	97	91,33
4	657-013	COMUNIÓN EN NASA WALA	TANIA GRANDA VALLEJO	39186388	98	82	91	90,33
5	657-030	ELEGÍA A UN HOMBRE CAÍDO	JORGE NILTON OSPINA RESTREPO	1152189990	98	89	81	89,33
6	657-034	PIES HINCHADOS: SONOGRAFÍAS DE UN CUERPO NAUFRAGANTE	FLORINÉN PACHECO RODRÍGUEZ	1040753875	91	98	75	88,00
7	657-008	DISPOSICIONES COMPARTIDAS	CLAUDIA BEATRIZ CARDONA MONTOYA	43575889	80	98	85	87,67
8	657-011	CREACIÓN - SOLO UNA HISTORIA	CARLOS ALBERTO HURTADO CUELLAR	71753407	90	84	82	85,33
9	657-044	MACARENA	CORPORACIÓN SABBATH	901293265-1	77	95	84	85,33
10	657-007	BRITNEY. UN HOMENAJE DE ELEMENTS.	CORPORACIÓN ELEMENTS DANZA	900331461-7	77	88	90	85,00
11	657-042	CASA DE MUÑECAS	CORPORACIÓN TEATRO LA HORA 25	811010860-2	84	78	90	84,00
12	657-035	LOS ESPOSOS	MARÍA ZULIMA OCHOA JIMÉNEZ	43756236	88	75	88	83,67
13	657-045	NUESTRA HERENCIA Y SU SABOR	EDWIN ALEXANDER TAMAYO LOPEZ	71214159	70	87	86	81,00
14	657-015	EZEQUIEL	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA	811039280-7	81	78	83	80,67



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Vanessa Duarte Mesa	JURADO 2 Juan David Hernández Escobar	JURADO 3 Maryori Eugenia Arias Ruiz	PUNTAJE FINAL
			CENTRAL DE LOS SUEÑOS					
15	657-033	ANATOMÍA DE LA MELANCOLÍA	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	900435818-1	85	71	85	80,33
16	657-023	PIRATAS	JANNINA ALEXA GALL	341615	69	76	88	77,67
17	657-036	MORQUE	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8	73	84	75	77,33
18	657-017	EMBURUJADAS "MIXTURAS DE SENSACIONES"	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	79	70	80	76,33
19	657-048	EL SAINETE, MEMORIA VIVA DE ANTIOQUIA	LINA MARGARITA ROJAS LOPERA	43745002	72	75	80	75,67
20	657-032	EN BACANALES	CORPORACION IMAGINEROS	800248325-6	76	65	83	74,67
21	657-022	NEGROS DEL BLUES	YERIKA MENDOZA	1152188318	71	75	77	74,33
22	657-006	RAMS, CUERPO VOLÁTIL O EL EXTRAÑO LUGAR DE NO RETORNO DE UNA EXISTENCIA SIN SENTIDO	ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO SUÁREZ	71378912	75	68	78	73,67
23	657-046	NÓMADA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL EDUCATIVA CASA TOMADA	900756467-5	75	71	75	73,67
24	657-009	EN LA RISA ESTÁ EL PLACER	DIANA PATRICIA LOPEZ VIANA	39190398	71	71	77	73,00
25	657-018	MEXTIZAJE - HISTORIAS DE UNA NACIÓN	FUNDACIÓN VOCALISSETTO	900123825-2	68	65	84	72,33

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Vanessa Duarte Mesa	JURADO 2 Juan David Hernández Escobar	JURADO 3 Maryori Eugenia Arias Ruiz	PUNTAJE FINAL
26	657-020	EL DIOS DE LA ABUNDANCIA	ADRIANA DEL PILAR SANCHEZ GIRALDO	30394732	61	78	78	72,33
27	657-041	LAS COCINERITAS	CLAUDIA NORELA LONDOÑO CANO	32295212	60	76	80	72,00
28	657-024	"CIUDAD ESPERANZA" UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DESDE EL JUEGO PÚBLICO (COMPARSA)	ELIZABETH ROJO BUITRAGO	43111217	72	66	75	71,00
29	657-027	TERRAZAS VIVAS	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATÁ	900228992-6	71	69	65	68,33
30	657-014	ENTRE HADAS Y ELFOS	LUZ DARI DEL SOCORRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	43437348	54	70	72	65,33
31	657-038	ANTOLOGÍA POÉTICA	JOHN FREDIS RENDÓN OSORIO	18418055	66	59	70	65,00
32	657-016	EL COFRE MÁGICO DE NAVIDAD	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	52	72	69	64,33
33	657-040	PRECIPITACIONES "TRÍPTICO PARA LA HORRIBLE NOCHE"	CORPORACIÓN CASA ARTE	900283031-7	67	45	60	57,33

7. Los estímulos con recursos provenientes del recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos para las artes escénicas, Ley 1493 de 2011, y el decreto 475 de 2020 Mediante el cual se dictan medidas especiales en cuanto al sector cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deben cumplir con unos requisitos específicos establecidos en la normatividad mencionada. Durante la etapa de evaluación, se encontró que las siguientes propuestas incurren en causales objetivas de rechazo, las cuáles están basadas en los lineamientos de la convocatoria, los requerimientos técnicos, y las directrices del Ministerio de Cultura respecto a las consultas elevadas frente a los gastos no admisibles:

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Motivo de Rechazo
1	657-004	CITIZENS OF SONG MEDELLÍN	ALEXANDER GONZALEZ BOTERO	1128387264	No presenta soportes de cofinanciación de los rubros financiados por Lanterna Pictures SAS
2	657-010	ESCAFANDRA: LOS SECRETOS DE LA LUNA	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	900203858-9	El presupuesto presentado contiene errores aritméticos en la cantidad y valores unitarios
3	657-021	ANTROPÓFAGOS	JOAN CAMILO CUARTAS ECHEVERRY	1036618615	El presupuesto presentado incluye imprevistos, concepto no financiable por la presente convocatoria
4	657-026	YOCASTA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TEATRO EL TRUEQUE	900271446-8	El presupuesto presentado contiene errores aritméticos, el valor total no coincide con la suma de los valores parciales

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	657-028	AÑO VIEJO	JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	94,67	\$32.000.000
2	657-012	TANGO... AYER, HOY Y SIEMPRE	CORPORACION FANTASIA ARGENTINA TANGO	901148946-7	91,33	\$32.000.000
3	657-025	PELELES	CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ	1037604431	91,33	\$32.000.000
4	657-013	COMUNIÓN EN NASA WALA	TANIA GRANDA VALLEJO	39186388	90,33	\$32.000.000
5	657-030	ELEGÍA A UN HOMBRE CAÍDO	JORGE NILTON OSPINA RESTREPO	1152189990	89,33	\$32.000.000

9. De acuerdo a la Circular N° 7 del 9 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Cultura, los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural deberán ser inscritas en línea en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- a fin de que el Ministerio de Cultura realice el respectivo registro. En este caso la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín se

encargará de la inscripción y del otorgamiento que dependerá del concepto favorable del Ministerio y de la verificación de inhabilidades e incompatibilidades.

10. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

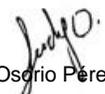
Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

11. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

CARLOS M. PALACIO

CARLOS MIGUEL PALACIO
Profesional de Acompañamiento
Elaboración de informe

Revisó:  María del Corral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	---